

“IV PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA”

El Ayuntamiento de la ciudad de Carmona y la editorial Almuzara, con el patrocinio de la Fundación Carriles López, en su interés mutuo por estimular la creación literaria dentro del género negro y fomentar su lectura, convocan el “IV PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA”, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1.- Podrán participar en este Premio autores de cualquier nacionalidad con novelas de género negro, originales e inéditas, escritas en lengua española y que no hayan sido premiadas anteriormente en otro certamen ni tengan comprometidos sus derechos. Las obras presentadas deberán tener una extensión mínima de 110 folios, mecanografiados a doble cara en Microsoft Word para entorno Windows XP o versiones anteriores.

2.- Los originales habrán de presentarse en dos ejemplares en tamaño DIN A4, debidamente encuadernados y acompañados de una copia de la obra en disquete o CD informático. El autor hará constar su nombre y apellidos, así como su domicilio, dirección postal, teléfono, correo electrónico de contacto y datos biobibliográficos. Si la obra se presenta bajo seudónimo dichos datos deberán adjuntarse en sobres aparte, sellados e identificados con el seudónimo y el título de la obra, que acompañarán cada uno a un ejemplar. En todos los casos deberá acompañarse una declaración jurada en la que el autor certifique que los derechos de la obra están libres en todo el mundo, y que la novela no se presenta a otro concurso o premio dentro del mismo plazo ni ha sido premiada con anterioridad.

3.- Las obras deberán ser enviadas por correo postal certificado o mediante mensajería, consignando la mención “IV PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA”, a la dirección siguiente:

EDITORIAL ALMUZARA
Parque Joyero, Fase III, nave 20
Ctra. Palma del Río - 14005
CÓRDOBA

4.- El plazo de admisión de originales queda abierto el día 20 de julio de 2009 con la publicación de estas Bases y finalizará el día 15 de octubre de 2009 a las 11:00 horas.

5.- Un jurado integrado por tres relevantes figuras de la cultura fallará de manera inapelable un Premio único e indivisible y un accésit para la obra que resulte finalista. La composición del Jurado no se hará pública hasta el día del anuncio de la obra ganadora. Los organizadores no mantendrán correspondencia con los participantes.

6.- El Premio, que podrá ser declarado desierto de no concurrir la calidad suficiente, consistirá en una dotación de 6.000 € (seis mil euros) para el ganador, cifra a la que se aplicará la retención fiscal establecida por la legislación española, así como en la publicación de la obra ganadora en la colección *Tapa Negra* de la editorial Almuzara.

La dotación económica del Premio se entregará en concepto de remuneración por la cesión y explotación de los derechos mundiales de la obra ganadora.

La obra distinguida con accésit podrá, en su caso, ser publicada en la colección *Tapa Negra* de Almuzara según criterio de la Editorial.

7.- El jurado emitirá su fallo en el mes de diciembre de 2009, pero no será divulgado hasta el 19 de marzo de 2010, en acto público que se celebrará en la ciudad de Carmona y en el que se presentará la edición impresa de la novela premiada, con la presencia del autor de la misma. El autor premiado se compromete a participar en dicho acto así como a mantener en secreto su condición hasta el momento en que se haga público el Premio.

8.- La editorial Almuzara se reserva el derecho de negociar con los autores no premiados la eventual publicación de sus obras en su colección *Tapa Negra*, teniendo para ello un plazo de treinta días a partir del anuncio público del fallo del Jurado. Una vez transcurrido dicho plazo las obras no premiadas y no seleccionadas para su eventual publicación serán destruidas.

9.- La participación en este Premio implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Jurado por parte de los autores participantes.

10.- El Jurado y el comité organizador del “IV PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA NEGRA CIUDAD DE CARMONA” tienen plena facultad para decidir, de manera irrevocable, sobre cualquier situación o controversia que se suscite en relación al certamen, esté o no contemplada explícitamente en las presentes Bases.